

DECRETO N° 157/20

VISTO:

La nota presentada por la Cajera Municipal, Sra. Correa, Mariela Irene Consuelo, informando que se tomara su licencia de descanso anual, por el termino de catorce (14) días, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido debidamente autorizada y por tal motivo se hace necesario proceder a su reemplazo por otro agente para el normal desenvolvimiento del servicio, desde el 26 de Febrero hasta el 10 de Marzo (inclusive) del corriente año;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Otorgar la licencia de descanso anual a la Cajera de la Municipalidad de General Paz, Sra. Correa, Mariela Irene Consuelo, DNI 26.308.693, legajo N° 814, por el término de catorce (14) días, a partir del 26 de Febrero hasta el 10 de Marzo (inclusive) del corriente año.-----

ARTICULO 2º: Designase en su reemplazo y por el término de siete (7) días a la Sra. Santalucia, Maria Victoria DNI N° 31.955.905, legajo N° 37, y por los otros siete (7) dias restantes a la Sra. Montero Yesica Daniela DNI N° 37.378.902, Legajo N° 211.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento, Dirección de Personal, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 20 de Febrero de 2020.-

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz